



GUÍA DOCENTE 2014-2015

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de la Seguridad Social I

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6112

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 1.3.: Derecho de la Seguridad Social (MÓDULO 1: Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social).

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. de Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Rosa María Portugal Barriuso

4.b Coordinador de la asignatura

Rosa María Portugal Barriuso

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: Tercero/SEMESTRE: Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas: Resolver problemas y casos prácticos relacionados con el Derecho de la Seguridad Social.

CE2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar la relación entre las fuentes del Derecho de la Seguridad Social y sus instituciones, así como sintetizar sus contenidos



y relaciones para saber aplicarlos a la realidad.

CE3. Análisis, búsqueda y gestión de información: Conocer las fuentes del Derecho de la Seguridad Social y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.

CE4. Comunicación oral y escrita: Aprender el manejo del lenguaje técnico jurídico del Derecho de la Seguridad Social. Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de las instituciones laborales y de Seguridad Social como estímulo de creatividad.

CE6. Informática: Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información (legislación, jurisprudencia, formularios, bibliografía).

CE7. Trabajo en equipo: Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de las normas e instituciones laborales y sociales en el seno de equipos o grupos.

CE9. Trabajo en contexto internacional: Conocer e interpretar las normas de Seguridad Social y el contexto de la Seguridad Social en el ámbito internacional.

CE10. Razonamiento crítico: Interpretar críticamente las normas que regulan los derechos y obligaciones de trabajadores y empresarios en relación a la protección social.

CE11. Habilidad en las relaciones interpersonales: Alcanzar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de normas en instituciones del Derecho Social.

CE12. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico-social en el marco de sus actuaciones.

CE13. Aprendizaje autónomo: Comprender las principales instituciones jurídicas que aglutina el Derecho de la Seguridad Social.

CE14. Adaptación a nuevas situaciones: Adquirir la capacidad de valorar las normas en relación con la situación real y singular del contexto de aplicación.

CE15. Iniciativa y espíritu emprendedor: Tener capacidad para seleccionar con autonomía normas e información destinada a la realización y presentación de informes y casos prácticos.

CE17. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental: Tener la capacidad de valorar las normas a aplicar teniendo en cuenta el factor humano y social en las relaciones con la Seguridad Social.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El objetivo principal de la asignatura es dotar al estudiante del conocimiento del Derecho de la Seguridad Social nacional e internacional, de la jurisprudencia y la doctrina en el ámbito de la protección social, así como resolver casos prácticos y búsqueda de la información sobre la materia, formación que le permitirá, por un lado, adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional de las relaciones de Seguridad Social y, por otro, le capacite para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento, gestión de recursos humanos en la parte que afecta a las relaciones con la Seguridad Social, todo ello respetando los derechos fundamentales y la igualdad entre hombres y mujeres.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I Tema 1 El concepto de Seguridad Social 1.1. Formación histórica de la Seguridad Social 1.2. Concepto y principios de la Seguridad Social Tema 2 El Sistema Español de Seguridad Social 2.1. Formación y desarrollo de la Seguridad Social en España 2.2. La configuración constitucional de la Seguridad Social en España 2.3. Competencia de las Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social 2.4. El Sistema Español de Seguridad Social: estructura y composición Tema 3 La Seguridad Social en el ámbito internacional 3.1. La armonización y coordinación de la Seguridad Social en el ámbito internacional. Principios reconocidos en el ámbito internacional 3.2. El conflicto de leyes en materia de Seguridad Social 3.3. La Seguridad Social Española y la integración en la Comunidad Europea. Normativa de la Unión Europea en materia de Seguridad Social Tema 4 La Relación Jurídica de Seguridad Social 4.1. La estructura de la relación jurídica de Seguridad Social 4.2. Sujetos protegidos: campo de aplicación del Sistema de Seguridad Social Español 4.3. Campo de aplicación del Régimen General 4.4. Campo de aplicación de los Regímenes Especiales Tema 5 La Gestión de la Seguridad Social 5.1. Principios informadores 5.2. La gestión del Sistema Español de Seguridad Social: entidades gestoras, colaboración en la gestión Tema 6 La relación jurídica de afiliación 6.1. Relación instrumental de afiliación 6.2. Inscripción de empresas 6.3. El objeto de la relación jurídica de afiliación 6.4. Altas y situaciones asimiladas al alta. El convenio especial con la Seguridad



Social

6.5. Bajas y variaciones de datos

Tema 7 Financiación de la Seguridad Social

7.1 Fuentes de financiación y patrimonio de la Seguridad Social. Sistemas financieros de la Seguridad Social

7.2. La relación jurídica de cotización: sujetos; cuotas; dinámica de la obligación de cotizar

7.3. Recaudación: recaudación temporánea de cuotas y recaudación extemporánea

7.4. El delito contra la Seguridad Social

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Ballester Laguna F., Manual de Seguridad Social, última, Tecnos, 978-84-309-5544-2, Blasco Lahoz JF y Martín Olivares G, (2013) Seguridad Social, Tirant Lo Blanch, Valencia, 978-84-9004-842-9,

Rodríguez Ramos María José, (última edición) Sistema de Seguridad Social, Tecnos, Madrid,

Sempere Navarro A. y otros, (última edición) Código de la Seguridad Social, Última edición, Aranzadi, Pamplona,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Barba Mora Antonio, (2012) Incapacidades laborales y seguridad social, Aranzadi S.A., 978-84-9903-950-3,

Díaz Martín Silvia, Todo Seguridad Social 2012-2013, Ciss, 978-84-9954-478-6,

Ferrer López, (2012) Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales 2012, Ediciones Deusto, 978-84-234-1251-8,

J.M. del Valle, P. Rabanal, (última edición) Derecho de la Seguridad Social, Cinca, S.A.,

Martínez Barroso, María de los Reyes, (2012) La conciliación de la vida familiar y laboral en la seguridad social española, Juruá, 978-989-831-239-6,

Miñarro Yanini, (2013) Trabajo al servicio del hogar, Reus, 978-84-290-1733-5,

Roqueta Buj Remedios, Derecho de la Seguridad Social, 2013, Tirant Lo Blanch, 978-84-9033-792-9,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E10,CE12,CE13,CE1 4,CE15,CE17	24	0	24
Clases prácticas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE7,CE9,CE10,C E11,CE12,CE13,CE1 4,CE15,CE17	20	10	30
Lecturas y recensiones	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E7,CE10,CE13,CE15	0	30	30
Exposiciones públicas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE4,CE7,C E10,CE11,CE12,CE1 3	1	6	7
Seminarios, debates	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E7,CE10,CE11,CE12, CE13,CE14,CE15,CE 17	1	5	6
Tutorías	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE10,CE11,CE12, CE13,CE17	6	9	15
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE4,C E6,CE7,CE10,CE11, CE12,CE13,CE14,CE 15,CE17	2	36	38
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de la asignatura se realizarán las actividades que a continuación se indican, que tendrán en la calificación final el peso (en términos porcentuales) que se detalla en cada una de ellas. Por otra parte, es preciso tener en cuenta que para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima en el examen correspondiente de 4 puntos sobre 10.

Los alumnos que se presenten a la segunda convocatoria no podrán recuperar el trabajo de clase o tutorías, así como cualquier otra actividad evaluable que por su naturaleza resulte imposible de repetir

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos; trabajos de búsqueda e interpretación de información; realización de pruebas y elaboración y presentación de informes	30 %	30 %
Trabajo en clase, acción tutorial y seminarios	30 %	0 %
Examen final	40 %	0 %
Examen teórico	0 %	40 %
Examen práctico	0 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Si se producen circunstancias especiales en el alumno, tales como trabajo, maternidad u otras que le impidan acogerse a la evaluación ordinaria, éste podrá solicitar la evaluación excepcional dentro de las dos primeras semanas de impartición de la asignatura ante el Director de la Escuela. En tal caso, se valorará la situación con objeto de determinar los procedimientos de evaluación a aplicar. Si las circunstancias del alumno le impiden tan sólo la asistencia a las actividades que la requieran, el porcentaje de valoración de dicha asistencia pasará a incrementar el porcentaje de valoración del examen final. Si la situación del alumno no permite la realización de casos prácticos, el porcentaje de valoración de éstos también se sumará al porcentaje del examen final.

Tratándose de alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que sean asignadas en el marco del Programa.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

Para las actividades educativas de esta materia se utilizarán:

- Clases presenciales
- Casos prácticos colgados en UBUvirtual
- Seminarios
- Trabajos en grupo
- Conferencias y cursos especializados
- Biblioteca y recursos de la Escuela y de la UBU
- Plataforma UBU-Virtual. Aula virtual de la UBU

Enlaces de interés:

www.boe.es

www.bocyl.es

www.seg-social.es

www.sepe.es

www.meyss.es

www.minhap.gob.es

TUTORÍAS:

Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.

Se podrán concertar otras horas de tutoría a través del correo electrónico

13. Calendarios y horarios:

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:

De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano